



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 19 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01641/2026

VISTO:

Lo dispuesto en decreto exento N° 4112/2024 con fecha 09 de Diciembre del 2024 que establece el periodo Alcaldicio del Alcalde Sr. Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N° 4116 del 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal Doña Sandra Malueg Malueg; Decreto N° 4117 del 10 de diciembre de 2024, Lo dispuesto en la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de Noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta. Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, la Resolución N° 36/24 de la Contraloría General de la República. El Decreto Alcaldicio N° 077 "A" de fecha 02 de febrero de 1987, que crea el Departamento de Salud Municipal; Decreto Ley N° 1.263 de 1975; Ley No.21.796 de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026. Decreto exento 3789/2025 que aprueba por unanimidad del Concejo municipal el acuerdo N°219 adoptado en Sesión Ordinaria N°35/2025, celebrada el 12 de diciembre de 2025 el presupuesto de Salud año 2026 Presupuesto del departamento de salud municipal, esto de acuerdo con lo establecido en la letra a) del artículo 65 de la Ley 18.695; Ley N°19.378; y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, durante el año 2025, el Departamento de Salud de la Municipalidad de San Pedro de Atacama efectuó procesos de adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de sus unidades, generándose las respectivas órdenes de compra con respaldo presupuestario de dicho período.
2. Que, la emisión del documento tributario y la recepción conforme de los bienes y/o servicios se verificaron durante el año 2026.
3. Que, conforme al principio del devengo, el gasto público se reconoce en el período en que se acredita la recepción conforme del bien o servicio, momento en el cual nace la obligación de pago.
4. Que, en consecuencia, la obligación señalada no se encontraba devengada ni exigible al 31 de diciembre de 2025, por lo que no correspondía su reconocimiento como deuda flotante.
5. Que, el Dex. exento N°3292 del 03/11/2025 adjudica la compra al proveedor PV EQUIP SA.
6. Que, resulta necesario regularizar el pago de dicha obligación válidamente contraída, a fin de dar continuidad al servicio y evitar eventuales perjuicios a la gestión institucional.
7. Que, la autorización presupuestaria se sustenta en la disponibilidad financiera acreditada mediante el Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°154, emitido por la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud Municipal.
8. Que, la oferta económica del proveedor indicaba como plazo de entrega del producto hasta 2.160 horas lo que equivale a 90 días una vez aceptada la orden de compra.
9. Que, la Orden de Compra N°4999-217-SE25 fue aceptada el día 06 de noviembre de 2025 por lo que el plazo para la entrega del producto se extendía hasta el 06 febrero de 2026.
10. Que, su entrega en la dirección indicada se realizó el día 5/02/2026 según Guía de Despacho N°186909 y su Recepción Conforme N°29/2026 de 5/02/2026 confirman la llegada del producto dentro del plazo convenido.

DECRETO:

1. Páguese la factura Factura N° 446409, de PV Equip S.A., de fecha 11 de febrero de 2026, por un monto de \$22.312.500.- (veintidós millones trescientos doce mil quinientos pesos).
2. Imputese el gasto del presente decreto en del presupuesto del Departamento de Salud Municipal correspondiente al año 2026, en los Subtítulos 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros", según la naturaleza del gasto, imputándose a los ítems y asignaciones presupuestarias que correspondan, según el siguiente detalle: 215-29-05-002-001-002, por un monto total de \$22.312.500.- (veintidós millones trescientos doce mil quinientos pesos).

3. Déjese constancia que las obligaciones señaladas se devengaron durante el año 2026, no constituyendo deuda flotante del ejercicio 2025.
4. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.
5. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura N°446409	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		
OFERTA ECONÓMICA	Digital	Ver		
RECEPCIÓN CONFORME	Digital	Ver		
OC	Digital	Ver		
GUÍA DE DESPACHO	Digital	Ver		
DEX. 3292 ADJUDICACIÓN	Digital	Ver		

JZS/DAC/WMS/AVC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
WILFREDO MONTOYA SANTIBÁÑEZ director de salud departamento de salud
MARIELA GONZÁLEZ MENDOZA administrativa oficina finanzas desam
ALEX VALDIVIA CALDERON encargado de finanzas salud oficina finanzas desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23045563&hash=8155e>